Alcaldía de Bucaramanga	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	

MINIMA CUANTIA N° SDS-SDS-MC-008-2024

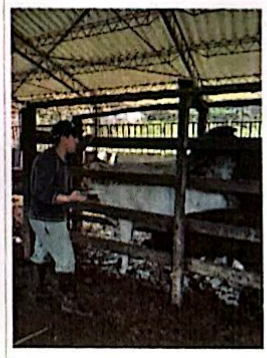
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, FEDERACION DE GANADEROS DE SANTANDER

Supervisor (a)
ORLANDO GALVIS APARICIO
Profesional Especializado
Municipio de Bucaramanga.

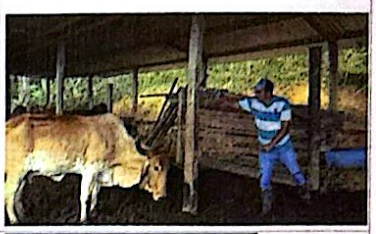
ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES PROCESO MINIMA CUANTIA N° SDS-SDS-MC-008-2024

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO LOS DOS CICLOS DE VACUNACION CONTRA LA FIEBRE AFTOSA Y BRUCELOSIS BOVINA PARA EL AÑO 2024 EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER

FECHA ENTREGA DE INFORME	(17) Diecisiete de diciembre de 2024
NUMERO DE INFORME	DOS (02)

N° obl	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	ACTIVIDAD (indicador)	CANTIDAD	EVIDENCIA
FEDERACION DE GANADERSO DE SANTANDER				
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PROCESO MINIMA CUANTIA N° SDS-SDS-MC-008-2024.				
1	**PRESTACION DE SERVICIOS DE VACUNACION BOVINOS CONTRA LA FIEBRE AFTOSA CICLO I**	Servicio de vacunación contra la fiebre aftosa para bovinos a todo costo durante el ciclo # (2) 2024 (2.291) dosis)	Se realizo vacunación en el Municipio de Bucaramanga a 2291 bovinos en 192 predios	  

Scanned with CamScanner

2	VISITAR LOS PREDIOS RURALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA CON POBLACION BOVINA EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS POR EL ICA PARA EL PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE VACUNACION PARA EL AÑO 2024, SI EL PREDIO SE ENCUENTRA SOLO SE PROGRAMARA HASTA UNA VISITA MAS	Se realizo visita a 192 predios en el segundo ciclo de vacunación según las indicaciones dadas y en las fechas establecidas por el ICA	192 predios	 
3	SUMINISTRAR EL BIOLOGICO CONTRA FIEBRE AFTOSA Y BRUCELOSIS QUE AVALE EL ICA, ADQUIRIENDOLO ATRAVES DE LA ORGANIZACIÓN EJECUTORA -OEGA- AUTORIZADA PARA BUCARAMANGA, GARANTIZANDO SU CADENA DE FRIO	Se adquirió a través de fedegan 2291 dosis para la ejecución del segundo ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis para el Municipio de Bucaramanga	2291 dosis adquiridas	

Scanned with CamScanner

4	NO COBRAR EL BIOLOGICO CONTRA FIEBRE AFTOSA NI SU APLICACIÓN EN PREDIOS BOVINOS CON 50 O MENOS ANIMALES	No se realizó cobro de la vacuna en predios con 50 o menos animales solo se realizó el cobro a predios con 51 o más animales	NA	 
5	CONTAR CON UN PROFESIONAL EN MEDICINA VETERINARIA Y/O MEDICINA VETERINARIA ZOOTECNIA CON MATRICULA PROFESIONAL VIGENTE, QUIEN SERA RESPONSABLE ENTRE OTRAS OBLIGACIONES DE LAS VACUNAS ENTREGADAS POR LA ORGANIZACIÓN EJECUTORA GANADERA AUTORIZADA DEL PROYECTO LOCAL DE BUCARAMANGA	Se cuenta con un profesional en medicina veterinaria zootecnia	Uno (01)	Se adjunta copia de la tarjeta profesional

Scanned with CamScanner

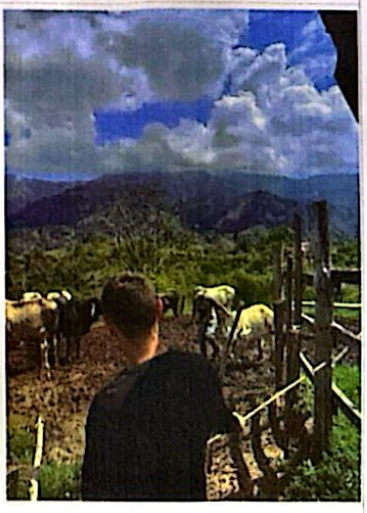
6	**CONTAR CON PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO REQUERIDO PARA EJECUCION DEL CONTRATO CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES PERFILES**	<table><tr><td>CARGO QUE DESAMPEÑA</td><td>PROFESION</td></tr><tr><td>COORDINADOR Y AUDITOR DE CAMPO</td><td>MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA</td></tr><tr><td>VACUNADOR (01)</td><td>TECNOLOGO EN GESTION DE EMPRESAS AGROPECUARIAS</td></tr><tr><td>VACUNADOR (02)</td><td>MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA</td></tr></table>	Un (1) coordinador de campo Dos (3) vacunadores	Se cuenta con un profesional Se cuenta con TRES técnicos quienes desarrollan las actividades de vacunación se fiebre aftosa y brucelosis.
7	**ENTREGAR INFORME EN EXCEL QUE CONTENGA: NOMBRE DEL PROPIETARIO NOMBRE DEL PREDIO VEREDA ANIMALES VACUNADOS, ÁREA DEL PREDIO ÁREA PARA LA GANADERÍA BOVINA Y REGISTRO Y REGISTRO FOTOGRÁFICO**	Informe de EXCEL donde se encuentran los datos solicitados	Se vacunaron en total 2.517 dosis, de las cuales 2.291 dosis fueron menos de 50 animales y 226 dosis de más de 50 animales, los cuales son cobrados directamente el ganadero.	Informe de EXCEL
8	**APLICAR HASTA DOS MIL QUINIENTAS (2500) UNIDADES DE VACUNA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA Y HASTA CIENTO 150 UNIDADES DE VACUNA CONTRA LA BRUCELOSIS BOVINA EN LOS PREDIOS QUE TENGA IGUAL O MENOR A CINCUENTA (50) ANIMALES**	Se aplicaron 2.291 dosis de fiebre aftosa en 192 predios según el tiempo de ejecución del contrato	2.291 DOSIS EN 192 PREDIOS. CON 192 GANADEROS.	 

Scanned with CamScanner

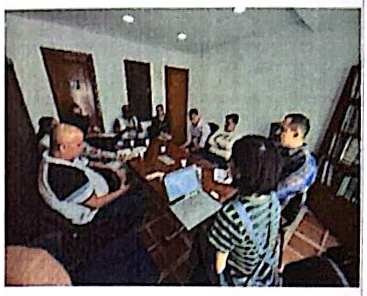
9	DILIGENCIAR EL REGISTRO ÚNICO DE VACUNACIÓN- RUV Y/0 EL ACTA DE PREDIO NO VACUNADO EXIGIDOS POR EL ICA DE MANERA COORDINADA CON LA ORGANIZACIÓN EJECUTORA – OEGA AUTORIZADA PARA BUCARAMANGA. EL REGISTRO DEL RUV CONTRA FIEBRE AFTOSA Y BRUCELOSIS SERÁ DILIGENCIADO POR EL VACUNADOR DE FORMA DIGITAL O EN LA PAPELERÍA FÍSICA ASIGNADA POR FEDEGAN FNG CUANDO NO SE CUENTE CON LA CONDICIONES Y HERRAMIENTAS PARA REALIZAR LA DE MANERA DIGITAL	Se realizo el diligenciamiento respectivo de los registros únicos de vacunación (RUV) este los realizo cada uno de los vacunadores durante la ejecución de sus actividades	N/A	

Scanned with CamScanner

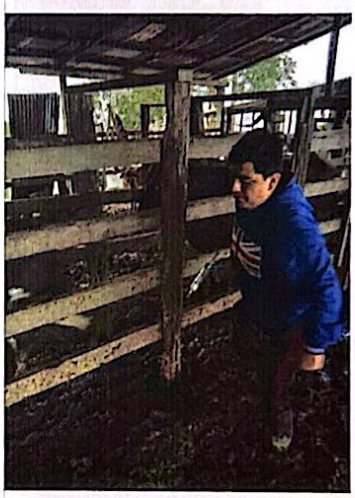
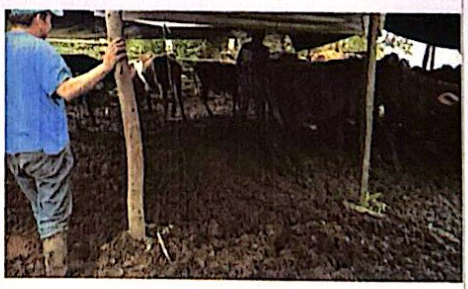
10	EL PERSONAL DE CAMPO DEBE CONTAR CON TRASPORTE ADECUADO PARA MOVILIZARSE EN LAS DIFERENTES VEREDAS EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL CONTRATO	El personal profesional y técnico cuenta con motocicleta para movilizar se en las diferentes veredas para el desarrollo de sus actividades.	NA	

11	DILIGENCIAR EL REGISTRO DE VISITAS VETERINARIAS	Se hace diligenciamiento del registro de vacunación el los predios que se realizó la vacunación.	NA	

Scanned with CamScanner

12	CAPACITAR Y DOTAR AL PERSONAL PROFESIONAL ENCARGADO DE LA VACUNACIÓN CON ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD Y EQUIPOS/HERRAMIENTAS PARA REALIZAR LA VACUNACIÓN	Se recibe capacitación por parte de FEDEGAN y el ICA sobre los procesos y protocolos de vacunación de fiebre aftosa y brucelosis.	NA	 

Scanned with CamScanner

13	ASESORAR TÉCNICAMENTE AL PROPIETARIO DE LOS ANIMALES VACUNADOS EN EL MOMENTO DE LA VISITA.	Se brinda asesoría sobre el plan sanitario el manejo de la vacuna y reacciones pos. vacunales	NA	 

Scanned with CamScanner

14	REALIZAR ASISTENCIA MEDICA A REACCIONES POST VACUNA INFORMADAS DE MANERA OPORTUNA POR EL PROPIETARIO DEL ANIMAL.	No se presentaron reacciones posts vacunas	NA	NA
15	CUMPLIR DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CON LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD.	Se cumplió con todas las normas de bioseguridad indicadas por el ICA para la ejecución del contrato	NA	
16	GARANTIZAR LAS ASISTENCIA TÉCNICA Y VACUNACIÓN A LOS PREDIOS QUE SUPEREN LOS 50 O MAS ANIMALES SIEMPRE Y CUANDO FEDEGAN Y EL GANADERO SUMINISTREN AL CONTRATISTA EL BIOLÓGICO CONTRA LA FIEBRE AFTOSA Y BRUCELOSIS BOVINA POR LO QUE NO GENERARA COSTOS ADICIONALES	Se brindo la vacunación a los predios según lo estipulado en el contrato No se brindó asistencia técnica en los predios ya que ninguno de los ganaderos la solicito.	N/A	N/A

CONTRATISTA

Scanned with CamScanner

Alcaldía de Bucaramanga	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	



FIRMA
JORGE SUAREZ MOTTA
REPRESENTANDE LEGAL DE FEDEGASAN

Scanned with CamScanner